



LA PLATA, 15 OCT 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00067861-MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la renuncia presentada por Tomás MORENO SIRO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 994/2024 el agente citado en el exordio del presente, fue designado para desempeñar tareas establecidas en la Dirección de Deportes y Recreación dependiente, de la Subsecretaría de Deportes y Actividad Física de la Secretaría de Gobierno, a partir del 29 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive;

Que el agente Tomás MORENO SIRO, presentó la renuncia a partir del 1° agosto de 2024;

Que en consecuencia, resulta procedente la finalización de tareas asignadas mediante el Decreto N°994/24;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que la presente gestión encuentra fundamento en lo establecido en el artículo 98 inciso b) de la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Acéptase, a partir del 1° de agosto de 2024, la renuncia a las tareas asignadas mediante el Decreto N°994/2024, presentada por el al agente Tomas MORENO SIRO, DNI N° 41.454.9911, Legajo N° 315.461, quien revista en la Dirección de Deportes y Recreación, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Actividad Física, de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata

Guillermo H. Gara
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata